

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA-**

*Honorable Cámara de Diputados*

7 de agosto de 2018

**-SON LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

**-APROBADO-**

*Por secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.*

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo):

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Sociedad de Tecnologías de la Información (SOTI), en referencia al Proyecto de Ley “**QUE CREA EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1847643)**”.

**RESOLUCIÓN N° 135**

**QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DIA MARTES 7 DE AGOSTO.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

-----

*En uso de sus atribuciones,*

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nazario Rojas, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 1.160/97, CODIGO PENAL**”. (*abuso de menor*). (Exp. No. D-1846835).

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día Martes 7 de agosto de 2018, a las 14:00 horas, a fin de considerar varios asuntos que cuentan con dictámenes de las distintas comisiones asesoras.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

Art. 2°.- *De forma.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Asociación Internet Society Capítulo Paraguay (ISOC-Py Chapter), en referencia al Proyecto de Ley “**QUE CREA EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**”.

**MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ**

*Presidente*

**Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1847643)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota MSP y BBS/S.G. No. 1.171/18 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar contestación a la Nota No. 7 elevado con la Resolución No. 11 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, en referencia a medicamentos vencidos.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 788/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota No. 10 elevado con la Resolución No. 8 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, en referencia al Salón Auditorio Mangoré de la Ciudad de San Juan Bautista – Departamento Misiones.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 786/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota No. 11 elevado con la Resolución No. 11 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y**

**BIENESTAR SOCIAL”, en referencia a medicamentos vencidos, entre otros.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota N.S. No. 123/18 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota No. 13 elevado con la Resolución No. 24 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”, en referencia a la renuncia del Abog. Ariel Martínez.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Rodrigo Blanco, Presidente de la Comisión de Juventud y Desarrollo, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, los miércoles a las 11:00 hs.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Diputada Del Pilar Medina, Presidenta de la Comisión de Equidad Social y Género, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, los martes a las 08:00 hs.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Nota del Diputado José María Ibáñez, a fin de presentar su renuncia indeclinable al cargo de Diputado Nacional por el periodo 2.018-2.023. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON LA REPUBLICA DE GEORGIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO DE MARRUECOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 68/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 59, **“QUE AUTORIZA A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA NACION A TRASLADARSE HASTA LA FACHADA LITORAL DEL PALACIO DE LOPEZ, PARA QUE REUNIDOS EN CONGRESO RECIBAN EL JURAMENTO O PROMESA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y VICEPRESIDENTE”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota MOPC No. 555/18 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a fin

de dar contestación a la Nota No. 2 elevado con la Resolución No. 7 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en referencia a la situación de las obras del asfaltado de la ruta que une la ciudad de San Juan Bautista con la Ruta IV General José Eduvigis Díaz, conocida como Ruta del Progreso.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) Y ESTABLECE CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1846659)”**. M.H.C.S. No. 2.910/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, FONDO GANADERO (Exp. No. D-1847547)”**. M.P.E. No. 755/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 8.842 del Poder Ejecutivo por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.044/18 **“QUE ESTABLECE LA CARRERA PROFESIONAL PARA CONTROLADORES DEL TRANSITO AEREO (Exp. No. S-167482)”**. M.H.C.S.

No. 2.890/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018 – AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (Exp. No. D-1847379)”**. M.P.E. No. 743/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (Exp. No. D-1847482)”**. M.P.E. No. 750/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE CIVIL (Exp. No. D-1847548)”**. M.P.E. No. 756/18.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE GARANTIZA LA IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE**

**RECIÉN NACIDO (Exp. No. D-1535191)”**.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) LAS FINCAS Nros. 6.316, 3.751 Y 3.743 DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-1016622)”**.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 27, INCISO G) DE LA LEY No. 2.419/2004 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (Exp. No. D-1224568)”**.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY DE VALUACIONES (Exp. No. D-1328534)”**.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY No. 5.142/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) (Compra de tierras - Comisión sin tierra PIRI PUCU) (Exp. No. D-1429283)”**.

*Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley “QUE DEROGA LA LEY No. 2.389/2004 (Expropiación de la finca No. 97 de Itacurubi de la Cordillera, asiento del Club del Lazo) (Exp. No. D-1429652)”.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 8.842 del 2 de mayo de 2.018, al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA CARRERA PROFESIONAL PARA CONTROLADORES DEL TRANSITO AEREO (Exp. No. S-167482)”. M.H.C.S. No. 2.890/18.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 5.555/15 MODIFICATORIA DE LA LEY N° 4.370/11 QUE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL PARA DOCENTES DEPENDIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS (Exp. No. D-1846703)”.*

*Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI),*

*POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 244.000.000.-), CON SUS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE GARANTIA DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181437)”. M.H.C.S. No. 2.911/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-1847570)”. M.P.E. No. 758/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018 - MINISTERIO DE JUSTICIA*

(Exp. No. D-1847625)". M.P.E. No. 761/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.044 **"QUE ESTABLECE LA CARRERA PROFESIONAL PARA CONTROLADORES DEL TRANSITO AEREO** (Exp. No. S-167482)". M.H.C.S. No. 2.890/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que acepta con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE DESTINA DE MANERA GRATUITA UNA SUPERFICIE MINIMA DE AREA DE EXPOSICION PARA LA VENTA DE ARTESANIAS PARAGUAYAS.** (Exp. No. S-156945)". M.H.C.S. No. 2.746/18.

Pasamos al orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3.601/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 40.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL CONVENIO DE CRÉDITO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, POR US\$ 20.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA VEINTE MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE**

**AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A TRAVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aconseja por unanimidad la aprobación del contrato de préstamo suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y con el Fondo para la Promoción de Desarrollo - FONPRODE, para la implementación del proyecto de construcción de sistema de agua y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas del Paraguay, que estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de SENASA. El monto total de los préstamos es de 60.000.000 de dólares, compuesto por el contrato suscrito con el BID, por 40.000.000 de dólares, y el cofinanciamiento de FONPRODE, por 20.000.000 de dólares americanos.

*El proyecto permitirá mejorar y ampliar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas ciudades, comunidades rurales e indígenas, beneficiando aproximadamente a 132.080 personas. El objetivo es llegar a 133 comunidades que se distribuyen en 85 comunidades rurales, 10 áreas periurbanas, 30 comunidades indígenas y ocho pequeñas ciudades distribuidas en 13 departamentos del país, 10 en región oriental y tres en la región occidental. Por último, se solicita una ampliación presupuestaria por un monto total de 25.066.956.165 guaraníes, que afectará al presupuesto vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y será destinado principalmente al pago de anticipo de licitación de obras de construcción de sistema de agua y saneamiento entre 33 localidades de los Departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Guairá, Itapúa, Alto Paraná y Paraguari, con su promoción comunitaria y fiscalización de obras, pago de anticipo de dos sistemas de alcantarillado sanitario en Itapúa, con su desarrollo comunitario y fiscalización de obras, pago a firmas consultoras por trabajo de revisión y/o adecuación de diseños de sistema de agua potable y saneamiento, como así también para los trabajos de promoción, fiscalización y supervisión de obras.*

*Por lo expuesto y atendiendo que recibimos la visita de la actual Ministra de Hacienda, Lea Giménez, y del Ministro designado para el próximo gobierno, el señor Benigno López, en la Comisión de Presupuesto hemos escuchado sus pareceres, sus criterios y la línea del gobierno en cuanto a programas*

*en estas áreas y esta área tan sensible que es la distribución de amplia red de distribución de agua potable y, más sensible aún, todo lo que respondería al saneamiento en estas localidades ya mencionadas. Entonces, se decide por unanimidad en la Comisión de Presupuesto, la aprobación.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y voy a hablar en nombre de la Comisión de Cuentas y Control, como el colega Presidente de la Comisión de Presupuesto hizo mención a la visita de la Ministra Lea Giménez y a Benigno López, voy a dejar una posición y espero que no sea la constante, porque seguramente la Ministra Lea Giménez, que fui tan crítico y lo sigo siendo, al ver mi nombre como que le invitamos en nombre de la Comisión de Cuentas y Control, no asistió. Entonces, ojalá que en este nuevo gobierno, depende de quién firme o no, tenga que venir a hablar con nosotros. Cierro paréntesis y entro en el punto que estamos tratando; el tema de lo que es saneamiento ambiental, difícilmente uno pueda dejar de apoyar, más aún con relación a las comunidades menores a 2.000 habitantes, o sea, va a beneficiar a comunidades, que es el agua un derecho humano fundamental y para lo cual todos tenemos que apoyar.*

Ahora, definitivamente el control lo vamos a hacer en cuanto a su ejecución y en la comisión que presido hemos llegado a un acuerdo, no solamente analizar lo pasado, sino analizar en la ejecución y como se está utilizando. Así es que, en forma unánime también la Comisión de Cuentas y Control ha dado su confianza y, este es un comentario muy particular, SENASA creo que tenemos que darle mucho más apoyo, inclusive en algún momento vamos a tener que analizar la posibilidad de darle autonomía funcional, administrativa y presupuestaria, para que puedan encaminar su objetivo a las áreas más necesitadas, zonas de la región occidental principalmente.

Hay departamentos como Alto Paraguay, que estoy seguro que mucha de las muertes que ocurren, que puede deberse a otra situación, estoy seguro que puede ser objeto también de contaminación, porque tienen que recorrer kilómetros para acceder a agua potable. Tiene sal, tenemos que dar las herramientas a una institución que se encargue profundamente del tema, que no sea solamente de discursos la preocupación a las clases más desprotegidas, sino que también vaya de la mano con la acción. Así es que, la Comisión de Cuentas y Control, también en forma unánime, dio su aprobación a este préstamo. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar la sanción de este crédito para SENASA y apuntar algunas cuestiones con el tema del agua. Paraguay es uno de los países que tiene la mayor cantidad de agua dulce por habitante en el mundo, pero sin embargo de cada dos paraguayos, uno no tiene acceso al agua. Reforzando lo que dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra, que hay que apoyar a la institución con recursos para solucionar esta cuestión, y en el tema del alcantarillado está mucho peor la situación, demasiadas pocas ciudades tienen tratamiento de residuos líquidos. Por eso esto y todo lo que se pueda conseguir, tal vez no sería necesario todavía para solucionar estos dos problemas.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Alliana.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para adherirnos también nosotros, como Bancada "A" del Partido Colorado, a este proyecto de ley, a esta ampliación presupuestaria, teniendo en cuenta los argumentos ya esgrimidos también por los colegas. Creemos que es un derecho que tiene todo ciudadano, el tener acceso al agua potable, y nosotros también hemos manifestado desde un comienzo, si bien es un proyecto que se ha iniciado en el gobierno del Presidente Cartes, sabemos que ya va a ejecutar el próximo que entra, pero hemos dicho que no íbamos a poner ningún tipo de



*trabas a estos proyectos que tienen que ver con el progreso del país. Entonces, más todavía teniendo en cuenta que es algo tan sensible, nosotros por unanimidad hemos decidido acompañar este proyecto de ampliación de crédito para estos proyectos tan importantes.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.*

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLISIIS GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*La Bancada Colorada "Añeteté" para sumarme también al pedido de aprobación de esta iniciativa que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, que tiene por objetivo incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento, mejorar la calidad de los servicios de agua potable en las pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas. El financiamiento de este proyecto permitirá al Paraguay ampliar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales, menores a 2.000 habitantes; dotar de esos servicios a comunidades indígenas de la región occidental; mejorar los servicios de agua potable y ampliar la cobertura de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en pequeñas ciudades, con poblaciones urbanas de 2.000 y 10.000 habitantes.*

*Estoy seguro de que con este contrato de préstamo se crearán las condiciones*

*favorables para mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos. Por eso, reitero mi apoyo y pido el acompañamiento a los colegas a esta muy importante iniciativa. Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como decía el colega, voy a abrir paréntesis y decir que las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control tienen habitualmente el mismo sentido en su dictamen, porque generalmente evalúan las mismas cosas y propondría, en todo caso, que cuando se le va a convocar a un Ministro, y hablo ya del futuro, en todo caso se los convoque a reuniones conjuntas para facilitar y entender también que el tiempo, muchas veces, de los miembros del gabinete, está ajustado a una agenda y está bueno que sea así, porque eso significa que trabajan y no tienen tiempo para acudir a distintas reuniones cuando se podría concentrar en una. Simplemente como una sugerencia y no criticar por el hecho de que asista a una y no a otra. Cierro paréntesis y no puedo sustraerme a la importancia de la aprobación de este proyecto de ley. Estadísticamente, Paraguay es uno de los países con menor cobertura sanitaria, probablemente seamos el país de la región con menor cobertura en la provisión de agua potable a la población, agua potable que hoy día se considera, inclusive, parte de los derechos humanos y pensar en comunidades, en tratamientos sanitarios, casi es un lujo.*

*Inclusive, en la capital, el tratamiento de efluentes, el tratamiento sanitario y provisión de agua potable está muy por debajo de lo que uno pretende para la población y si miramos en las comunidades rurales y en las comunidades indígenas, este servicio es prácticamente nulo. Por ello, alentamos y abogamos porque estos créditos que vamos a aprobar esta tarde, sean utilizados de manera óptima para, como decían los colegas que me antecedieron en el uso de palabra, poder brindar a esas comunidades rurales e indígenas, las condiciones para una mejor calidad de vida. Las gestiones realizadas por el Gobierno Nacional para la obtención de estos créditos, habla también de la credibilidad ganada hoy por el Paraguay en el ámbito de los fondos o de las entidades multilaterales de crédito.*

*Abogo también para que este tipo de créditos y proyectos sean encarados por el futuro Gobierno Nacional, para así como con esto van a beneficiarse comunidades rurales e indígenas, mucha de ellas todavía no van a ser alcanzadas...*

*Mi voto es por la aprobación también del dictamen. Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Aprobación en positivo. En contra, negativo.*

*A votación.*

*Queda aprobado en general.*

*Así se hará, señor Diputado.*

*En particular, lectura por Secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 1° -*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 2° -*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 3° -*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 4° -*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 5° -*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 6° -*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo. De forma*

*Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.*

*Siguiente punto.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA 244.000.000 DE DOLARES AMERICANOS, CON SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE GARANTÍA POR PARTE DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD EN EL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego, vocero de comisión.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*La Comisión de Presupuesto aconseja, por unanimidad, la aprobación de*

*los contratos de préstamos suscritos entre la Administración de Electricidad, ANDE, la Corporación Andina de Fomento, CAF, y el Banco Europeo de Inversiones, BEI, con el programa de mejoramiento del sistema de transmisión y de distribución de electricidad del sistema metropolitano de Paraguay, FASE 2. El monto total del proyecto asciende a 282.000.000 de dólares, el cual será financiado con el mencionado préstamo de la CAF por 150.000.000 de dólares y por el BEI por 94.000.000 de dólares, con una contrapartida local de la ANDE, por 37.8 millones de dólares. El proyecto contempla entre sus componentes, el mejoramiento del sistema de distribución de energía eléctrica en el área metropolitana, en 15 centros de distribución, que beneficiará a más de 2,62 millones de habitantes. Así también, contempla el refuerzo del sistema eléctrico en la ciudad de Asunción, el cual beneficiará a 2,75 millones de habitantes y el refuerzo del sistema eléctrico en los departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, el cual, se estima, beneficiará a 786.421 habitantes.*

*Por último, se solicita una ampliación presupuestaria por un monto total de 213.201.359.706 guaraníes, que afectará al presupuesto vigente de la Administración Nacional de Electricidad y será destinado principalmente al objeto de gastos 520, “Construcciones”, para el pago de anticipos establecidos en los contratos. Así también, se destinará a la contratación de asistencia técnica a la Unidad Ejecutora del Proyecto y al pago por comisión de financiamiento. Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO IBARRA:**  
*Muchas gracias, señor Presidente.*

*Como vocero de la Comisión de Cuentas, Control, Servicios Públicos y Comunicaciones, vengo a solicitar a los colegas, acompañar al presente dictamen que aconseja la aprobación en favor de la ANDE. Ya los colegas que me antecederon en el uso de la palabra, han manifestado los alcances y la buena utilización del presente contrato de préstamo, motivo por el cual solicitamos a los demás colegas el acompañamiento al dictamen presentado favorablemente. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*La Bancada del Movimiento Colorado Añeteté se adhiere al pedido de aprobación del préstamo, por ser de vital importancia, ya que va a estar beneficiando a quince centros de distribución, principalmente asentados entre la ciudad de Asunción, Caacupé, San Bernardino, el Departamento de Cordillera y otras varias ciudades, llegando a mejorar la calidad de vida de un total de 2,6 millones de habitantes.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.*

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Es para acompañar la aprobación de este préstamo y señalar que este préstamo es parte de un plan que tiene la ANDE, que comenzó allá por el 2012, de más de 10 años de fortalecimiento del sector eléctrico paraguayo, distribución, transmisión y otras cuestiones, y ese plan tenía un presupuesto de 2.500.000.000 de dólares en más de 10 años, y bueno, creo que van por los 1.300.000.000 de dólares que ya han invertido a mitad de camino, en el tema del tiempo y del presupuesto, y ojalá que con todo esto se beneficie sobre todo el área metropolitana, Asunción y Gran Asunción, que es uno de los graves problemas que tiene la ANDE, sobre todo cuando arrecia el calor. Así que, pero acá también se necesita más fondos para completar todo el trabajo, en toda la geografía nacional, porque en muchos lugares la ANDE llega con su línea, con la electricidad, pero la potencia, o sea, no es energía de calidad, tienen problemas en la potencia y bueno, si hay problema con la potencia, no podemos producir, ni siquiera podemos conectar una picadora, que utilizan nuestros pequeños productores en todo lo largo y ancho de la geografía nacional. Eso es para señalar algunas cuestiones y la aprobación a este crédito.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.*

**SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA:**  
*Muchas gracias, señor Presidente.*

*Al solo efecto de presentar el dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que a raíz de este proyecto ha convocado al presidente actual de la ANDE, y al futuro presidente confirmado por el equipo de transición del próximo gobierno, para escuchar un poco la situación general de la ANDE y la inversión a realizar con estos fondos. Así como las demás comisiones, también estamos recomendando su aprobación teniendo en cuenta que viene, conforma parte de un plan nacional de inversión que tiene la ANDE en un periodo de tiempo, y mal estaríamos haciendo a la institución y al país si no le otorgamos estos acuerdos para que puedan realizar el préstamo y para que pueda seguir con las inversiones. En esa ocasión, todos los miembros de la comisión tuvimos la oportunidad de escuchar al señor presidente de la ANDE, y al futuro, que tienen el mismo proyecto, tienen la intención de continuar haciendo esa inversión y que con otro tipo de, esto es la segunda etapa, parte dos de la inversión de acá, del área metropolitana, Caaguazú y Alto Paraná, para mejorar la distribución en esos dos departamentos, principalmente, con mucha demanda por la cantidad de industrias que tienen, me refiero a Caaguazú y Alto Paraná, y en el área*

*metropolitana, por el alto consumo y la deficiencia que tienen en cuanto al sistema de distribución.*

*En esa ocasión, el presidente de la ANDE había mencionado que los materiales van a ser reciclados por la ANDE, los que se van a retirar, porque hay que tener en cuenta que para hacer esta inversión que ellos tienen, que la institución tiene planificada, se va a sustituir completamente el sistema de distribución, acá en el área metropolitana, y que eso se estaría invirtiendo en los lugares donde este crédito no alcanza, y para mejorar asentamientos, mejorar comunidades alejadas, comunidades campesinas, donde tenemos postes de karanda'y, donde tenemos distribución de energía con alambre vivo, donde niños mueren electrocutados camino a sus escuelas. Esa preocupación, nosotros, como políticos del interior y como representantes del Paraguay de tierra adentro, nosotros le habíamos solicitado al presidente y nuestra grata sorpresa, que la institución tiene planificado hacer el reciclaje, como lo mencioné, e invertir completamente en la comunidad, en el Paraguay, en el campesinado.*

*Recomendamos, como Comisión de Energía, después de haber escuchado al presidente saliente y al presidente entrante, recomendamos su aprobación y también estamos dispuestos a acompañar, siempre y cuando los representantes de las instituciones encargadas de estas inversiones, acudan respetuosamente a darnos sus explicaciones, a nosotros los representantes del pueblo, que estamos poniendo la cara, estamos poniendo*

*el pecho por ellos; hay que tener en cuenta estos días difíciles que hemos pasado esta semana, que somos blancos de crítica por gran parte de la sociedad, por la prensa, por todos, y por eso es muy importante que nos cercioremos bien, que analicemos bien cada proyecto y que escuchemos a los ejecutivos, a los funcionarios que van a estar a la cabeza de estos proyectos y estemos seguros de lo que vamos a aprobar, porque está visto que estamos en una vidriera y permanentemente evaluados por la sociedad; hemos aprendido una lección importante en estos días, que estamos viviendo tiempos de evaluación permanente como políticos.*

*Entonces, para redondear, que para proyectos, para cada préstamo, cada inversión que solicita el Ejecutivo, vamos a estar estudiando minuciosamente y vamos a estar convocando a los responsables; así sean ministros, presidentes, directores de entes, porque somos los responsables, somos los representantes de nuestro pueblo, de nuestra sociedad, y somos los blancos de críticas. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Brevemente, destacar que este proyecto es de alta prioridad nacional, y está sustentado en el emprendimiento que forma parte del plan maestro de generación,*

*transformación y distribución de la ANDE, para el periodo 2016-2025. Con esto se demuestra la proyección y la necesidad de inversión que tiene la ANDE, justamente, a los efectos de mejorar cada vez más el medio principal que utiliza para proveer energía a los usuarios, que es la línea de transmisión. Es un préstamo con un monto bastante importante, el actual el gobierno ha impulsado justamente dentro de este plan maestro. Entonces, indudablemente que es de relevancia para que la ANDE, que es una institución que cada día necesita invertir más para que pueda mejorar el servicio, que sea aprobado. Hay que destacar que hay una contrapartida nacional, con un monto importante de 37,8 millones de dólares.*

*También destacamos que el Estado paraguayo está comprometido también, o la ANDE, en este caso, a poner una contrapartida importante para que esto pueda llevarse adelante. Por lo tanto, acompañamos la aprobación de este proyecto y deseamos fervientemente que quienes asumirán la nueva administración de la institución, ejecuten dentro del marco de la ley, de los contratos internacionales que se están firmando. En nombre de la Bancada "A", con la anuencia de nuestro líder, solicitamos la aprobación también. Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.*

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para acompañar la aprobación de este proyecto que se orienta a mejorar la red eléctrica, para atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de vida y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en el área de influencia del sistema metropolitano. Tiene como propósito incrementar la capacidad y el fortalecimiento del sistema de transmisión, una de las principales falencias que tenemos, no solo ahora, sino ya de larga data y constantemente. También servirá para mejorar las redes de distribución, para minimizar estas falencias en la transmisión. Actualmente, el sistema presenta niveles altos de carga, lo cual ocasiona pérdidas eléctricas y poca capacidad para atender la demanda generada. Por esto y también por lo expuesto por mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, también con la anuencia de la líder, en nombre de la Bancada Colorada "Añeteté", pedimos la aprobación.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*No quiero sustraerme a opinar respecto a la importancia de esta inyección financiera a través de un crédito internacional para la ANDE. La ANDE, otrora considerada una empresa ejemplar, últimamente viene siendo criticada por la deficiencia en la calidad de su servicio. Los que somos usuarios*

*de la ANDE sabemos que al menor viento, ni siquiera que sea una tormenta, a la menor ventisca, a la mínima descarga eléctrica, la posibilidad del corte de la energía es inminente, porque desde hace mucho tiempo las líneas de distribución de la ANDE están absolutamente sobrepasadas por el consumo. Líneas de distribución sin protección, con sobrecarga de consumo y ni hablar de las líneas de transmisión, porque –y hago una referencia a la falacia con que muchos trataron de desacreditar nuestra aprobación de las cartas reversales de Yacyretá-, critican el bajo consumo de Paraguay, de lo que le corresponde de Yacyretá, pero nadie se fija en que ese bajo consumo se debe justamente a la baja demanda que tiene la ANDE, y esa baja demanda, probablemente, se deba también, en gran medida, a la deficiencia en el servicio que presta la ANDE.*

*Espero que con la aprobación de este crédito no solamente el área metropolitana vea reforzado la calidad de sus servicios, que las estaciones sean aumentadas, que las líneas sean mejor protegidas, que los tendidos de alta tensión sean cambiados, sino que también las líneas de transmisión sean adecuadas para que el Paraguay, por ejemplo, pueda retirar lo que le corresponde desde la central de Ayolas, donde ahora no puede hacerlo por la falta de adecuación de las barras, en donde Yacyretá entrega la potencia en su estación. Y espero también que no solamente en el futuro, Alto Paraná y Caaguazú sean beneficiados con la mejora en esta infraestructura, sino que también los demás departamentos, y voy a hablar de mi Departamento, de Itapúa, donde*

también es grande la deficiencia en la prestación del servicio de la ANDE.

Quienes requerimos en nuestra actividad privada del servicio de la ANDE, tenemos siempre el Jesús en la boca, donde tal vez en plena cosecha y cuando mayor necesidad hay, ante el mínimo ventarrón, como dije antes, o la mínima lluvia, todos los silos deben parar porque se fue la luz, como decimos vulgarmente. Que en este plan de mejoramiento del servicio también sean tenidos próximamente en cuenta los demás departamentos, y que el plan de mejoramiento de infraestructura también sea para todos los usuarios de la ANDE, y mejorar de esa manera su servicio para que el desarrollo y el progreso esté sustentado en un mayor consumo también de esa gran riqueza que tenemos a través de nuestras dos hidroeléctricas, como es la energía eléctrica, que no simplemente los usuarios normales, de los consumos residenciales o industriales, sean bien atendidos, sino pensar ya en un país donde las industrias electro intensivas sean una manera de captar inversión extranjera también para fomentar el desarrollo en la República del Paraguay.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Más que nada, por un lado, dar mi beneplácito y adelantar mi voto a favor en este punto, y en principio, también, porque ayer estuvimos con el Presidente de la República inaugurando nada más y nada menos que la línea de 500 KV., que viene de Ayolas hasta Villa Hayes. Son prácticamente 362 kilómetros y a un costo de 100.000.000 de dólares y hacer también a la vez la comparación, que en períodos anteriores, menor cantidad de kilometraje y de mayor tiempo, el mismo trayecto costó 180.000.000 de dólares, o sea que más kilómetro tiene la línea de Ayolas - Villa Hayes, de 500 KV., tiene menos precio y ahora, gracias a eso, tenemos conectada la Entidad Binacional Yacyretá con el sistema eléctrico energético del Paraguay. Para eso nada más.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Vda. de Boccia.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Agradezco al colega que me precedió, porque me va a dar la oportunidad de corregirle algunas cosas, porque también le escuché por radio esta mañana y no voy a permitir que se haga ninguna alusión a mi marido, que fue el que terminó la línea de 500 y si lo quiere hacer, diputado, hágalo con nombre y apellido, así me da la oportunidad de demandarlo. Hoy estuvo el Presidente de la ANDE, y no voy a mentir, porque acá están los



otros miembros de la Comisión de Obras, donde justamente en relación a lo que usted dijo esta mañana, le pregunté cuáles eran las diferencias y por qué Itaipú, la línea de 500 de Itaipú, salió más cara. Aprenda doctor, tome nota.

La línea de 500 de Itaipú fue 347 kilómetros y la línea de 500 de Yacyretá fue 364 kilómetros. La de Itaipú costó 160.000.000 de dólares, la de Yacyretá costó 128.000.000 y todavía falta el enchufe, que vamos a tener recién dentro de un año, y va a costar entre 15 y 20.000.000 de dólares más. La línea de 500 de Itaipú tiene una geografía muy diferente; cerros, ríos, esteros y cruzó el Río Paraguay; sin embargo la de Yacyretá utilizó las torres que Itaipú construyó para cruzar el Río Paraguay. Entonces ahí ya se ahorró muchísimo dinero, dicho hoy por el Presidente de la ANDE, de su movimiento, Bachi Núñez. Luego, 30 kilómetros, el camino de más difícil acceso de la línea de 500, que es el que une Emboscada con Villa Hayes y que atraviesa todo Arroyos y Esteros, construyó Itaipú y ya hizo en dos líneas para que Yacyretá ya no tenga que construir esos 30 kilómetros más caros.

Así es que, entérese y hable con el Presidente de la ANDE si no sabe, antes de hacerse el ídolo por la radio, a costilla de gobiernos anteriores. La línea de 500 de Itaipú terminó mi marido y el presidente Federico Franco, mal que les pese. Ellos terminaron, lo único que hizo el presidente Cartes fue prender la luz, porque hubo un atraso por insumos que no pudieron pasar, porque estaba cerrada la frontera brasilera y eso también

reconoció el presidente de la ANDE, acá están mis colegas que estaban ahí. Así es que, esa línea de 500 terminó un gobierno liberal, pese a quien le pese, y terminó mi marido, pese a quien le pese. Y su gobierno, señor Núñez, revisó hasta los papeleros del baño de Itaipú para encontrar algo en contra de mi esposo, y no encontró; y si encontró hubiera publicado. Pregúntele a Spalding si encontró algo de mi esposo, no le voy a permitir que usted se refiera a él en esos términos, porque él ya no se puede defender, pero yo mato por él, señor Núñez.

Así es que le pido que se rectifique y que hable con la ANDE si no conoce el tema del que va a hablar por radio. Vaya y preocúpese de Ibáñez, más bien, y deje de hablar de temas que no conoce. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Le ruego, señora diputada, que lea el Artículo 79 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

Pero le cedo la palabra al Diputado Núñez. Es una aclaración no más sobre la conexión de la línea de 500 KV., a la represa de Yacyretá. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Más que nada, evidentemente que la colega que me antecedió es nueva, porque no terminó de leer todavía el Artículo 79 y acá tenemos que dirigirnos a la Presidencia. Repito, leo el Artículo 79: “El orador, al hacer uso de la palabra, se dirigirá siempre al Presidente y a los Diputados en general, y deberá evitar, en lo posible, el designar a estos por su nombre”. Y en ningún momento me referí en los medios a ninguna persona, pero sí hubo hechos de corrupción...

Moción de orden, señor Presidente, no puedo hablar.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señora diputada, por favor, vamos a respetarnos.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Para terminar, señor Presidente.

No voy a debatir con nadie sobre temas y más conociendo a gente que ha lucrado con meriendas escolares. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni, para una consulta.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nada más la cuestión de la línea de 500, recién terminada, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, que está en el plan de la ANDE, de lo que estuvimos hablando anteriormente. No está conectada la línea, porque Yacyretá tiene que adecuar las máquinas paraguayas, porque hoy esas máquinas paraguayas están trabajando para el mercado eléctrico argentino y así como Yacyretá le pagó a la Argentina la adecuación de esas máquinas, también a la ANDE, Yacyretá le tiene que pagar la adecuación de esas 10 máquinas para conectar la línea de 500. Eso es a modo de aclaración. Esa línea no está conectada, sí la de 220, que hace mucho tiempo está en uso, pero la de 220 solamente puede retirar hasta 700 megavatios y esta nueva línea de 500 sobrepasa 1.500 megavatios de retiro.

Eso a modo de aclaración. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo. De forma.*

*Queda sancionado.*

*Se remite al Poder Ejecutivo.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Consideración del Decreto N° 8.842, “**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.044/2018, ‘QUE ESTABLECE LA CARRERA PROFESIONAL PARA***

**CONTROLADORES DEL TRÁNSITO AÉREO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.*

**SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como vocero de la Comisión de Presupuesto se aconseja rechazar el Decreto N° 8.842 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley 6.044/2018, que establece la carrera profesional para Controlador del Tránsito Aéreo. Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Si bien es cierto, en la Comisión de Presupuesto hemos analizado este proyecto de ley que veta el Ejecutivo, también recibimos informaciones de gremios, de sindicatos, del mismo equipo de transición, que no acompañan, no por otra cosa sino que están en la confección de un nuevo plan de cargos para determinar la carrera de servicio civil de los funcionarios, en su totalidad, de la DINAC. Entonces, sugiero que se acompañe el veto presidencial de este proyecto de ley y que podamos volver a estudiar en las comisiones, tanto de Presupuesto y otras comisiones, como*

así también estamos próximos a la instalación de la Bicameral de Presupuesto, estadio más que oportuno para debatir este tipo de cuestiones, para evitar superposiciones de cargos, de normativas innecesarias, entre otras cosas, que son informes que se están acercando a nuestras oficinas de manera a ir analizando mejor.

Concretamente, reitero, la Bancada "C", la bancada independiente del Partido Colorado, pide el acompañamiento al veto del Presidente. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Alliana.

**SEÑOR DIPUTADO HERCULES PEDRO L. ALLIANA R.:** Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el veto Presidencial. Nosotros, desde la Bancada "A" del Partido Colorado, entendemos que para su mejor estudio y se pueda estudiar también mejor, este es un proyecto de ley nuevo, que se le de participación a todos los funcionarios de esta institución. Nosotros entendemos que hay cierta injusticia con estos controladores aéreos y que ganan muy poco y tienen una gran responsabilidad; pero también así hemos leído una parte muy importante del veto presidencial, donde el proyecto de ley, por una parte, soslaya los artículos 46, 47 y 48 de la Constitución Nacional, y por la otra, afecta a varias disposiciones del Código Laboral; la Ley de la Función Pública y la Ley del Presupuesto General de la Nación, por lo que las pretendidas innovaciones son además de

inconstitucionales, contradictorias e irreconciliables con los citados cuerpos normativos de carácter general, buscándose con esta objeción evitar la promulgación de normas inaplicables y discordantes.

Por eso, desde la Bancada del Partido Colorado, acompañamos nosotros el veto presidencial y esperamos una respuesta también a estos controladores aéreos que realmente se merecen un incremento laboral. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar la aprobación. Lo que se va a aprobar acá es un escalafón, de acuerdo a la antigüedad, a la experiencia y a los conocimientos, porque son pocos y la cuestión de controlar el tráfico aéreo es una cuestión muy delicada y creo que tiene que estar resarcido, acorde a su responsabilidad. Acuérdense que muchos accidentes aéreos ocurrieron por el desentendimiento entre el controlador y los pilotos. Por eso, si hay que aprobarle a esta gente, doy mi voto positivo para aprobar el escalafón de los controladores aéreos. Creo que es justo, por la función que ellos desempeñan actualmente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Creo que este proyecto de ley, a varios colegas, seguramente, nos pondrá a más de la situación un tanto difícil, en una situación incómoda. He recibido hoy, también me imagino, la visita, como otros colegas, de estos funcionarios de la DINAC, donde me manifestaban que ellos, siendo técnicos, y estamos hablando de técnicos altamente calificados, estaban percibiendo menores salarios que funcionarios del plantel administrativo. Cómo es posible que funcionarios que cumplen tarea administrativa, reciban mayor remuneración que funcionarios que cumplen una función altamente técnica... Considero, personalmente, una injusticia esto. Y, habida cuenta, sobre todo la gran responsabilidad que tienen estos controladores, imagínense todas las vidas humanas que están en mano de ellos y al estrés que están siendo sometidos día a día.*

*Entonces, no estimularle a estos funcionarios con salarios que ni siquiera puedan dignificar a su oficio y a su profesión, estaríamos prácticamente desalentando sobre todo la incursión de ciudadanos paraguayos a esta práctica, a este oficio. Me decían que, aproximadamente, en toda la República del Paraguay, apenas son 60 profesionales y me manifestaban que necesitan ellos, aproximadamente, 150, 160 profesionales para trabajar. Quién va a querer ser un*

*profesional en este rubro, en esta área, si gana un salario ínfimo y sus propios compañeros de trabajo que cumplen funciones administrativas, ganan mucho mejor. Personalmente, quiero jugar por la dignificación del escalafón, sobre todo, y premiar a la gente y al funcionario técnico altamente calificado.*

*Es mi posición. Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En mi carácter de Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Legislativos, en ausencia del colega Jorge Avalos Mariño, y para no redundar en lo ya manifestado por mis anteriores colegas, nosotros hemos suscripto un dictamen por el rechazo de la objeción total del Ejecutivo, principalmente por las siguientes cuestiones: En primer lugar, porque creemos que las reglas generales pueden tener excepciones, es decir, esta no es una cuestión inconstitucional, estamos acostumbrados a que puedan haber excepciones, cuando se requiere una especialización muy grande y delicadas funciones. La OIT, Organización Internacional del Trabajo, justamente considera la labor del controlador aéreo como una de las labores más estresantes, entonces genera esa especialización necesaria. Esto, asimismo, está en consonancia con las reglas de la OACI, y en distintos países del mundo ya*

*están teniendo una legislación propia e individualizada para los mismos.*

*Sabemos del crecimiento del tránsito aéreo que está teniendo nuestro país y consideramos que eventualmente, bajo la excusa de que hay que trabajar una ley más amplia, de eso se puede hacer y si llegase a cumplir esos requisitos, en su momento simplemente esta ley podrá ser derogada, pero no con eso, nosotros, prohibir a los controladores aéreos que puedan tener una legislación adecuada, acorde a la normativa internacional y propia de la seguridad que necesitamos todos los ciudadanos de la República. Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas: Estos compañeros, controladores aéreos, después de estar controlando los aviones y grandes cantidades de personas que sobrevuelan para ver a sus familias, para llegar a su destino de trabajo y esa persona que está ahí, frente a esa pantalla, como dijo el colega que me precedió en el uso de la palabra, es una de las profesiones que más estrés y más atención requiere. Y esa atención que ellos tienen después de controlar esa pantalla, con todas las preparaciones que requiere, inglés de nivel cuatro, lenguajes técnicos, vocabularios técnicos y todas las normativas internacionales que ellos*

*necesitan para desempeñar sus labores, tienen que ir a cuidar la hamburguesa o por las actividades extras que tienen que hacer, porque el salario o lo que ganan no es suficiente. Parece que acá no se les puede valorar a nuestros trabajadores, a nuestros funcionarios, que cuidan la vida no solamente de la persona privada y pública también.*

*Así es que, nosotros tenemos que dar un mensaje, que realmente Paraguay va a valorar y se va a unir a los estándares internacionales. Ellos están pidiendo una dignificación, están pidiendo un plan de carrera, porque oíó la fuga, ningún hijo de ellos quiere ser controlador aéreo porque el salario no da lo suficiente para seguir esa vida y los que están trabajando son porque, realmente, por amor hacen eso. Así es que, solamente felicitarle a estos compañeros controladores aéreos y sepan que acá, desde esta Bancada de Cruzada Nacional, tienen nuestro voto. Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias señor Presidente.*

*Colegas: También como integrante de la Comisión de Legislación, me gustaría hacer algunas reflexiones, adhiriendo ya a lo manifestado por el Vicepresidente y por otros colegas. En primer lugar, leyendo la objeción formulada por el Poder Ejecutivo, podemos advertir una serie de inconsistencias y*

*falacias, teniendo en cuenta que la legislación laboral, y acá sí voy a hablar, porque mi formación es, digamos, en el ámbito del derecho laboral, las legislaciones establecen un piso a partir del cual todas las reivindicaciones sucesivas pueden ser mejoradas en favor, justamente, de incorporar al patrimonio laboral de los trabajadores, mejores condiciones laborales. Y no me voy a referir solamente al ámbito salarial, que parece el foco al cual apuntan muchos colegas para rechazar esta objeción, porque me parece, de entre los argumentos, el menos importante.*

*Acá lo importante es lo que se pretende con este proyecto de ley, que es regular la carrera profesional de los controladores del tránsito aéreo. La regulación de las carreras nos permite y nos garantiza a los ciudadanos, una serie de cuestiones que debemos empezar a tomar en serio en la República del Paraguay, porque nos garantiza que esa profesionalización tenga en cuenta la meritocracia, la antigüedad, la formación técnica y un montón de cualidades y virtudes que, justamente, hacen que esa carrera y esos cargos tan delicados de ejercer, tengan en cuenta un nivel de rigor para poder ir escalando. Eso va a hacer que no sean los operadores políticos, por eso este corsé que se está poniendo en esta ley, muchas veces es radiada por un sistema tradicional que no quiere profesionalizarse, que no quiere establecer carreras, ni administrativas, ni profesionales, porque eso les limita a que puedan ingresar operadores políticos y, muchas veces, pescadores en cargos donde se requiere un mínimo rigor,*

*exponiéndonos a todos y a todas, porque justamente no se establece la profesionalización y la regulación de la carrera profesional.*

*Así es que, simplemente decir que avalamos y que es una falacia decir que esto constituye la violación de los Artículos 46 y 47 de la Constitución Nacional, que hablan, solamente para refrescar la memoria, del principio de igualdad. Cuando hablamos de carrera profesional y celebro que hoy desde el gremio de controladores aéreos, hayan inspirado a que se pueda empezar a revisar toda la legislación aeronáutica y la manera en la cual se maneja este sector y que hoy, justamente, en algunas ocasiones está ocasionando el luto de familias enteras por la falta de rigor profesional. Decirles eso, nosotros desde el Encuentro Nacional, manteniendo, digamos, el debate que hemos formulado en las comisiones, solicitamos a los colegas una reflexión profunda a los efectos de rechazar la objeción total del Proyecto de Ley N° 6.044, que establece la carrera profesional de Controladores del Tránsito Aéreo, por parte del Poder Ejecutivo, porque contiene, en su mayoría, argumentos falaces que no se condicen en realidad con los derechos laborales de todos y de todas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZÁLEZ S.:** *Gracias, señor Presidente.*

*Honorable Cámara: Yo vengo, en representación de la Bancada Añeteté, a acompañar la objeción hecha por el Poder Ejecutivo a esta Ley, aparte de los argumentos expresados por algunos colegas, quienes opinaron en este mismo sentido, lejos, señor Presidente, de desconocer la importancia, la relevancia de la función que cumplen los controladores aéreos, creo firmemente que la mejora salarial o la seguridad salarial para este sector, es muy importante, de este trabajo en particular, de los trabajadores de este sector de la aeronáutica, deben formular los administradores de la entidad, en este caso DINAC. Yo creo, señor Presidente, hago votos para que los administradores, próximamente, de esta institución, lo hagan teniendo en cuenta, precisamente, la relevancia, pero no creo, señor Presidente, yo vengo a acompañar el veto formulado por el Ejecutivo, en nombre y representación de la Bancada Añeteté.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a llevar a votación. Rechazar el veto y ratificar la sanción de la Ley, positivo. Aceptar el veto, negativo.*

*A votación.*

*Se acepta el veto.*

*Se remite al archivo el proyecto de ley.*

*Siguiente punto.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO*

**GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2018, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Vocero de comisión, el señor Diputado, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero referirme brevemente a los antecedentes de este proyecto, que durante el estudio del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, se realizaron varias reuniones con organizaciones sindicales de las distintas facultades de la Universidad Nacional de Asunción, que en ese momento se encontraban con medidas de fuerza, huelga general, solicitando reivindicaciones salariales debido a que hace prácticamente cinco años que no recibían mejoras salariales. Las reivindicaciones salariales incluían escalafón docente, crecimiento vegetativo docente, cumplimiento del contrato colectivo de condiciones de trabajo, desprecuarización de personal contratado. Se acordó incluir después de todo esto, tras varias reuniones mantenidas con los integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado, autoridades del Ministerio de Hacienda, autoridades de la Universidad Nacional de Asunción y representantes de Sindicatos de las distintas Facultades de la UNA, se acordó incluir la suma de guaraníes veinte y un mil quinientos millones, para ser destinados a la nivelación*



salarial de funcionarios administrativos, a partir del segundo semestre de 2018.

Entonces, las consideraciones sobre el presente proyecto de ley tienen como objetivo dar cumplimiento al Artículo 242 de la Ley de Presupuesto; la misma contempla una transferencia de créditos presupuestarios y la modificación del Anexo de Remuneración del Personal, por un monto total de guaraníes veinte un mil novecientos trece millones, trescientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y siete, de los cuales la suma de guaraníes veinte un mil cuatrocientos cincuenta y tres millones, es financiada con el crédito presupuestario previsto para el efecto en el orden del gasto 183, Fondo de Recategorización Salarial por Méritos, y la diferencia son modificaciones del Anexo dentro las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

Aquí está establecida una escala salarial para funcionarios administrativos de las diferentes Facultades de la UNA, que el resumen de cargos, los funcionarios beneficiados vigentes, hay tres mil ochocientos noventa y cinco cargos. El proyecto habla de tres mil ochocientos setenta y un cargos y cabe señalar que el monto asignado en el presupuesto corresponde al 25 % del total de las reivindicaciones solicitadas por los gremios y que deberán ser incluidas en los próximos ejercicios fiscales.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Cuentas y Control tuvimos hoy la visita del Vice-rector, ante la imposibilidad del Rector, de asistir, y otros decanos viniendo a explicar realmente en qué consiste y hemos considerado unánimemente, la comisión, que de lo que se ha hecho, se hizo un trabajo bastante loable en cuanto a los funcionarios, así como los docentes, trabajaron todas las autoridades considerando el aumento establecido, o sea, el monto que pueden disponer y se ha buscado una equidad que seguramente es imposible que se pueda dar a todos los que realmente merecen, pero si se ha hecho un trabajo minucioso, cuidando que, efectivamente, a todos alcance, y por sobre todas las cosas, señor Presidente y colegas, es bueno destacar que se ha hecho un trabajo para cuidar lo que es la carrera administrativa.

La UNA, en los últimos tiempos, se ha caracterizado por un manejo totalmente discrecional de las autoridades y los que manejan el Rectorado, como así mismo, algunos Decanos, en el sentido de traer algunos funcionarios con sueldos superiores a los que ya estaban prestando sus servicios, que tienen la antigüedad y el expertis para determinar dos cargos, pero por esas cuestiones de contacto político y de acercamiento con las autoridades, conseguían los mayores beneficios. Este trabajo no solamente hay que dejarlo, señor Presidente y colegas, desde el punto de vista del mayor

*aumento, que van a ganar más los funcionarios, sino que hace un cerco del que ya no se pueda disponer de un profesional; uno por ejemplo, con un sueldo de cuatro millones, que tenga que saltar a profesional 3, sin haber hecho una carrera administrativa y sin tener el perfil.*

*Tenemos que ser celosos en este tema, los parlamentarios, y más que nunca cuidar que se esté obrando de la manera que hicieron. La Universidad Nacional tiene una característica con relación a otras instituciones públicas, es la institución donde menos ganan los funcionarios, comparando con otras instituciones que tienen beneficios realmente superiores, y muy superiores, inclusive, al sector privado. Otro aspecto a tener en cuenta, señor Presidente y colegas, es que en este proyecto de aumento, de que pueda sacar el personal administrativo, no es que se haya dejado de lado al Docente, porque yo también soy un convencido de que tenemos que invertir más en la docencia universitaria; los profesores que también, seguramente hay una claqué de que algunos ganan más pero espero que hagan el mismo trabajo que hicieron con relación a los funcionarios, porque tenemos salarios que se invierten a los que enseñan, yo no considero como un gasto, es una inversión porque son los que van a dar cerebro y los que van a administrar los recursos de nuestra patria.*

*Así es que, señor Presidente, creemos que esto realmente amerita acompañar y felicitar de una vez por todas que se haya hecho un trabajo para que se pueda hacer una carrera administrativa, que deberíamos,*

*inclusive, copiarlo en otras instituciones, como corresponde. La comisión que presido, señor Presidente y colegas, Comisión de Cuentas y Control, va a ser muy minuciosa en otorgamientos de presupuestos, un control riguroso, por eso había enviado una nota con determinados requisitos que respondan las autoridades que están solicitando. En mi caso, yo tenía ya una información precisa, pero es importante que los colegas tengan información para que después tomemos la decisión correcta, porque tomamos decisión en nombre del pueblo, así es que, hablando con los decanos, el Vice-rector, con los miembros del Sindicato, que me han expresado que hubo una pequeña intención de “declararme” -imágenes a que nivel uno llega cuando quiere hacer bien las cosas- persona no grata por pedir información.*

*Hubiera sido un gusto ser declarado persona no grata por buscar la transparencia, pero yo sé que la persona que estuvo detrás de eso y que los funcionarios que trataron de establecer eso como una actitud, digamos, de molestarme, en realidad me motivan porque si me van a escrachar por buscar transparencia, bienvenido sea; represento a una comisión que va a ser quisquillosa con los recursos y vamos a invitar Ministros, vamos a invitar Secretarios, vamos a pedir informes, y en este punto, tomadas las palabras del colega Walter Harms, con las disculpas por mencionarlo al querido amigo, seguramente la recomendación que nos ha dado, de hacer el trabajo con Arnaldo Samaniego, Presidente de la Comisión de Presupuesto, con relación a algunas autoridades, lo haremos y no creo que el Presidente de la Comisión de Presupuesto*

*esté en contra de eso, así es que todo lo que sea mejor para cuidar el Presupuesto de la Nación, los escasos recursos que tenemos, vamos a hacerlo de esa manera; vamos a controlar y, los que merecen, van a tener nuestro acompañamiento. Creemos que esto, este presupuesto para la UNA, es justo y hay que acompañarlo; así que, por la aprobación, señor Presidente.*

*Muchas Gracias*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para acompañar desde la Bancada de Colorado Añeteté, por considerar que es un remedio administrativo necesario. Si bien es cierto, tiene que ser objeto de estudio también, la situación de los docentes, es importante y encontramos una ampliación equitativa; entonces estamos por el acompañamiento.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*A consideración en general.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Aprobación, positivo. En contra, negativo.*

*A votación.*

*Queda aprobado en general.*

*En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 1°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 2°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 3°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 4°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo. De forma.*

*Queda aprobado.*

*Se remite al Senado.*

*Siguiente punto.*

**SECRETARIO (Administrativo):**  
**Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO**

**GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE JUSTICIA - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Vocero de comisión, señor Diputado, Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley es remitido por el Poder Ejecutivo. Solicita una modificación presupuestaria por un monto total de 5.254.747, que será financiado con recursos del tesoro público y afectará al presupuesto vigente del Ministerio de Justicia, Dirección General del Registro del Estado Civil. Lo solicitado contempla una adecuación del anexo del personal, con el organigrama vigente del ministerio; y para ello se eliminan 23 cargos vacantes, en su mayoría a una asignación equivalente a un salario mínimo, y se crean cinco cargos de profesionales.

Por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para sumarme al pedido de aprobación de este pedido, que contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, con fuente de financiamiento 10, recursos del tesoro, y que estará afectado al presupuesto 2018 del Ministerio de Justicia. La solicitud de modificación se sustenta en la necesidad de adecuar los rubros del anexo del personal, con el organigrama vigente del Ministerio de Justicia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Por unanimidad, queda aprobado en general.

En particular, se dará lectura por secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Siguiente artículo.*

*De forma.*

*Queda aprobado.*

*Se remite al Senado.*

*Siguiente punto.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 6.026, DEL 9 DE ENERO DE*

**2018, INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, solicita una modificación presupuestaria por un monto total de 14.380.000.000 millones de guaraníes, que será financiada con recursos institucionales, fuente 30, y afectará al presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento. El pedido permitirá el pago en concepto de bonificaciones y gratificaciones, jornales, honorarios profesionales, remuneraciones adicionales y extraordinarias, la continuidad de los contratos con el personal de salud y otros gastos personales.*

*La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación, atendiendo a que el mismo será financiado con la disminución del objeto de gasto 960, deudas pendientes de pago de gastos corrientes, de ejercicios anteriores, y que según nota remitida por la Industria Nacional del Cemento, se informa que la transferencia solicitada no afecta el cumplimiento de los compromisos asumidos en lo que resta del presente ejercicio.*

*Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento por la aprobación del proyecto.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

En representación de la bancada colorada independiente, y como representante del primer departamento, solicito a los colegas el acompañamiento del dictamen de aprobación de la Comisión de Presupuesto a esta modificación presupuestaria de la Industria Nacional del Cemento, habida cuenta de que esto afecta a cientos de funcionarios que dependen de esta modificación para continuar en su puesto de trabajo y, por ende, el normal funcionamiento de esta industria tan importante para nuestro país.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Cuentas y Control, hemos dictaminado favorablemente y creemos que esta es una industria que hay que apoyarla; realmente es una empresa estratégica para nuestro país, pero también es un momento, también Presidente, para que en este gobierno que está empezando se pueda analizar a profundidad lo relacionado, principalmente, a donde están los funcionarios, puntualmente, de los

contratados de Vallemí y, en segundo lugar, Villeta. Pero Vallemí, principalmente, hay funcionarios con antigüedad de 10 a 15 años, que la desprecarización nunca llegó a ellos porque están muy lejos, digamos, de lo que es el poder, y ahí se genera la riqueza, en Vallemí. Puntualmente, es una industria que tenemos que seguir potenciando; como nunca se le dio dinero a esta empresa, cerca de 80 millones de dólares; así es que, debería estar realmente funcionando de una manera majestuosa, vamos hacer un control como corresponde, porque es el compromiso que habíamos hablado con las nuevas autoridades que van a asumir, hacer un control profundo a esta empresa; ver exactamente que los bonos soberanos se hayan aplicado correctamente y yo soy un convencido de que esta industria, si le va bien, no tiene fin de lucro.

Los funcionarios que trabajan en la institución deberían también de ganar bien, porque inclusive hacen trabajos insalubres; son el pulmón económico; así es que le damos la confianza en este aspecto, a la Industria Nacional del Cemento, en este pedido que están haciendo, esperando y, efectivamente, que el que asuma la presidencia en esta empresa, haga análisis, teniendo, considerando que cinco años van a estar, haga un análisis profundo de la industria en sí y, por sobre todas las cosas, un control de recursos; los recursos que se le ha dado a la Industria Nacional del Cemento, esta empresa debería ser de primer mundo. Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Gracias, Presidente y apreciados colegas, es para sumarme a este pedido de ampliación que contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal. Es importante destacar que tiene como fondo de financiamiento 30, recursos institucionales, y que está afectada al presupuesto 2018 de la Industria Nacional del Cemento. Por lo expuesto y en nombre de la Bancada "Añeteté", solicito a los colegas, el acompañamiento.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

49 votos, unanimidad.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Vocero de comisión, el señor Diputado, Luis Urbieta.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar por unanimidad el presente proyecto de ley. El Poder Ejecutivo, a través del mensaje 754, solicita la modificación presupuestaria que asciende a la suma de 2.536.903.067, con fuente de financiamiento 30, recursos institucionales. La misma contempla una transferencia de créditos presupuestarios para ajustar el anexo del personal de la institución a la nueva estructura organizacional de la entidad. La nueva estructura orgánica de la institución establece cargos gerenciales, sub gerenciales, jefes de departamentos y especialistas técnicos. Cabe mencionar que según nota N° 1.216 de 2018, y dictamen N° 372 /2018, de la Secretaría de la Función Pública, en el análisis realizado de la documentación presentada, así como el detalle de justificación y anexo, no se encuentran reparos con respecto a la solicitud de transferencia de créditos y modificación del anexo del personal de la Industria Nacional del Cemento; ya que no implica ningún impacto fiscal para el Estado.

Por lo expuesto, Presidente, se aconseja aprobar el proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESTINA DE MANERA GRATUITA UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE ÁREA DE EXPOSICIÓN PARA LA VENTA DE ARTESANÍAS PARAGUAYAS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.



*Vocero de comisión, el señor Diputado, Carlos Núñez Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Estimados colegas, la comisión solicita que este proyecto sea rechazado, teniendo en cuenta que es un tema bastante delicado, que ya no hubo tiempo de tratar de convocar a todos los sectores y ya tiene sanción ficta. Por lo tanto, preferimos, recomendamos rechazar el proyecto para un mejor tratamiento en un nuevo proyecto. Gracias, Presidente; y solicito el acompañamiento.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En representación de la Comisión de Asuntos Legislativos, ante la ausencia del colega Jorge Ávalos Mariño, quiero señalar que en la reunión de hoy, atendiendo que la premisa del periodo pasado, no más, era la aprobación, decidimos sugerir ciertas modificaciones. Si bien va a sonar contradictorio, quiero decir que la posición de nuestra bancada es, atendiendo lo que ha presentado el colega Carlos Núñez, que ahora ha presentado, digamos, el dictamen de Industria y Comercio, y por ende, podríamos tener mayoría, consideramos prudente el*

*rechazo del proyecto de ley, porque adolece muchos defectos. Eso lo digo como bancada.*

*Ahora bien, como les habrá llegado a los colegas en la Comisión de Asuntos Legislativos, condigamos con el temor de que en realidad sea aprobado tal como está, hemos sugerido tres modificaciones para intentar arreglar de alguna forma lo que aquí se está previendo. Entonces, Presidente, si bien parece una locución contradictoria, lo que quiero señalar es que la votación, si es posible, sea entre el rechazo y la aprobación con modificaciones. La posición de mi bancada, Patria Querida, de nuestra bancada, es por el rechazo, pero comentarles que las modificaciones, para que eventualmente esa sea la votación, para quienes quieran aprobar, lo que intentó arreglar es que acá se iba a dar una superficie mínima, pero el proyecto de ley dejaba muy abierto, decía solamente, exposiciones y ferias que se realizan en el territorio nacional, en contradicción al espíritu de la exposición de motivos de los proponentes de la Cámara Alta.*

*Entonces hemos agregado algunas palabras, como que sean ferias generales y multisectoriales, e igual forma que esos 3 % más, sean más específicos porque nos imaginamos el 3 % en la Feria de Mariano Roque Alonso; estamos hablando de una feria que ha de tener, no sé, 50 hectáreas el terreno, ¿verdad? Entonces tiene que ser el área de exposición de productos y servicios, con exclusión de las áreas comunes y de esparcimiento; y por último, hay también una modificatoria con respecto a las sanciones, porque el proyecto original, sancionado*

conforme a una Ley de Artesanía, eran sanciones de hasta 12 jornales, entonces no tenía ni un sentido una sanción de 1.000.000 de guaraníes.

Ahora, Presidente, atendiendo la posición de la Comisión de Industria y Comercio, del colega Núñez, estas mismas causas que nos hicieron a nosotros generar ciertas modificaciones, en realidad lo correcto sería rechazar el proyecto de ley, que pueda ser trabajado con mucha mayor tranquilidad, compartiendo con las personas implicadas en el mismo, como el Instituto Paraguayo de Artesanía, el Ministerio de Industria y Comercio, pero también con los organizadores de ferias, para no hacer un proyecto tan genérico que le tome a todos y pueda acarrear daños, Presidente. Muchas Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda rechazado el proyecto de ley. Vuelve a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO MUNICIPAL CON LA CATEGORÍA DE MANEJO DE PAISAJE PROTEGIDO A LA LAGUNA VERÁ Y SUS HUMEDALES**”.

**ADYACENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria, vocero de la comisión.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

La comisión pide otra vez a los colegas posponer esta aprobación del proyecto de ley, debido a que, cuando en la comisión anterior se aprobó este proyecto, la SEAM no tenía todavía rango de Ministerio; entonces es a los afectos de modificar el Artículo 4°, 6° y 8°, donde dice: “**SECRETARÍA DE AMBIENTE, SEAM, POR MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**”. Simplemente para eso pedimos la postergación por ocho días.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el aplazamiento.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORITA ESTELA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ ZARZA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego, vocero de la Comisión.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

En este caso, la Comisión de Presupuesto de la legislatura anterior, ese es el informe, pero aun así me permito leer, poner a consideración de la plenaria, el presente proyecto de ley que pretende: "AUMENTAR LA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORITA ESTELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ZARZA". El pedido fue presentado por el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis, y en la exposición de motivos se menciona que la beneficiaria presenta discapacidades físicas y pese a sus limitaciones cursa sus estudios primarios y realiza diversos cursos de capacitación en diferentes áreas de manualidades. Los padres de la joven son personas de avanzada edad, no pudiendo seguir manteniendo los gastos de alimentación, cobertura médica, gastos de estudios y otros gastos de la misma.

Con el presente proyecto se pretende aumentar la pensión graciable a G. 1.276.839. Pongo a consideración del pleno...

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición

**-APROBADO-**

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición

**-APROBADO-**

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición

**-APROBADO-**

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición

**-APROBADO-**

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

*Se remite al Senado.*

*Siguiente punto.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el vocero de la comisión, el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Referente al punto 11° del orden día y atendiendo que sus tres Artículos, A, B y C, están en la misma situación y el tratamiento ya es extemporáneo, nosotros sugerimos en la Comisión de Presupuesto, el rechazo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Aprobación, positivo. En contra, negativo.*

*Queda rechazado y pasa al archivo.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO*

*GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Moción de orden.*

*Pide la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Si, para solicitar moción de privilegio, para tratar la renuncia del Diputado Nacional, José María Ibáñez.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración la moción de privilegio planteada por la Diputada Nacional, Jazmín Narváez, para tratar la renuncia del Diputado Nacional, José María Ibáñez...*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Una Consulta a Secretaría. Yo entiendo que estamos en una sesión extraordinaria, entonces al hacer sesión extraordinaria, no se pueden tratar puntos para los cuales no fue convocada la sesión extraordinaria; entonces entendería que eso*

mañana se puede tocar como primer punto, sin problema, al ser una sesión ordinaria, si no estoy equivocado, salvo que en el reglamento de la Cámara sea diferente a la Asamblea Extraordinaria, a la mayoría de los otros lugares, pero si estoy equivocado, puedo hacer una consulta a Secretaría, porque no conozco...

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a leer por Secretaría, señor Diputado.

**SECRETARIO** (Administrativo): Del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

Art. 111.- CAPITULO II. De las Mociones del Orden.

Es moción de orden toda proposición que tenga algunos de los siguientes objetos.

Inciso s). Que se trate de una cuestión de privilegio.

Art. 113.- Considérese cuestión de privilegio aquella que puede afectar la inmunidad de un diputado o del cuerpo. Las mociones necesitarán, para ser aprobadas, de la simple mayoría de votos, pero podrán repetirse en la misma sesión sin que ello importe reconsideración. Las mociones de orden tendrán precedencia a todo otro asunto, aun al que se halle en debate, y serán tomadas en consideración en el orden de prioridad establecido en el artículo anterior.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a llevar a votación la renuncia del Diputado Nacional, José María Ibáñez.

Los que estén a favor de aceptar la renuncia, positivo; y los que no, negativo.

A votación

Queda aprobada la renuncia y esta Presidencia arbitrará los medios para convocar al suplente para el juramento de rigor, y su incorporación a esta Honorable Cámara.

Seguimos con el orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

El Diputado Pastor Vera Bejarano me había pedido expresamente, porque él está internado, hospitalizado por una enfermedad, tiene reposo médico y tiene una ausencia y quería que justifique su ausencia en esta sesión, como líder de nuestra bancada.

Muchas gracias, Presidente

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado.

Queda constancia.

Seguimos con el orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a llevar a votación, en el mismo sentido de la anterior.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

Queda rechazado.

Pasa al archivo.

Siguiente y último punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO**

**FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo.

En contra, negativo.

A votación

Queda rechazado. Pasa al archivo.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores Diputados.

**-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS -**